



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0412 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 30 de enero de 2018

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión extraordinaria N° 11 de Consejo Universitario, del 16.ENE.2018, ante la necesidad de que los trámites de los estudiantes y egresados no deben dejar de ser atendidos durante el período vacacional de los docentes, el pleno acordó:

1. Autorizar, entre enero y febrero de 2018, la suspensión de vacaciones de los señores decanos de las facultades, de un mínimo de un día por semana, para que los diversos documentos en sus despachos sean tramitados oportunamente; para lo cual deberán comunicar, mediante documento, al señor Rector los días de suspensión, a quien se le autoriza de disponer la emisión de la resolución rectoral.
2. Autorizar, entre enero y febrero de 2018, la suspensión de vacaciones de los señores decanos, miembros del Consejo Universitario, de los días de las sesiones de Consejo Universitario a convocarse, para lo cual, la Oficina de Secretaría General remitirá la asistencia a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para el trámite correspondiente.
3. Autorizar la suspensión de vacaciones, en vías de regularización, del día 16.ENE.2017, de los señores Dr. Armando Pizarro Alejandro, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, Decano de la Facultad de Economía; Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Abner Fonseca Livias, Director de la Escuela de Posgrado, por cuanto han participado de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario convocado para la fecha.
4. Disponer que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.


Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0106-2018/UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

- 1°. **AUTORIZAR**, entre enero y febrero de 2018, la suspensión de vacaciones de los señores decanos de las facultades, de un mínimo de un día por semana, para que los diversos documentos en sus despachos sean tramitados oportunamente; para lo cual deberán comunicar, mediante documento, al señor Rector los días de suspensión, a quien se le autoriza de disponer la emisión de la resolución rectoral, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **AUTORIZAR**, entre enero y febrero de 2018, la suspensión de vacaciones de los señores decanos, miembros del Consejo Universitario, de los días de las sesiones de Consejo Universitario a convocarse, para lo cual, la Oficina de Secretaría General remitirá la asistencia a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para el trámite correspondiente, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **AUTORIZAR** la suspensión de vacaciones, en vías de regularización, del día 16.ENE.2017, de los señores Dr. Armando Pizarro Alejandro, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, Decano de la Facultad de Economía; Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Abner Fonseca Livias, Director de la Escuela de Posgrado, por cuanto han participado de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario convocado para la fecha.
- 4°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 5°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersy K. RIGUERA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL